



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ALCALDIA

Sigamos Construyendo Futuro

**“SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO,
ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO.
ACTA N° 36 DEL 23 DICIEMBRE 2015”**



En las dependencias del Centro Cultural Camilo Mori de la comuna El Quisco, a veintitrés de diciembre del año dos mil quince, siendo las 09: 02 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Presidenta, H. Alcaldesa: **Señora Natalia Carrasco Pizarro**

Sesionan, los H. Concejales: **Don Eduardo Berríos Silva**
 Don Manuel González Vidal
 Don José Jofré Bustos
 Don Ismael Berroeta Álvarez
 Don Alfonso Gelvez Torres
 Don Mario Pérez Barrera

Asisten, los Funcionarios: **Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S)**

En el nombre de **Dios** y la **Patria**; la Señora Presidenta da por iniciada la sesión y la Señora Secretaria Municipal da lectura a la:

T A B L A

- 1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal:** Aprueba dejar pendiente de aprobación en conformidad al Reglamento Interno del H. Concejo Municipal; Acta de Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 16 diciembre 2015.
- 2.- Correspondencia.**
- 3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.**
- 4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud:** Aprueba las funciones para la contratación bajo la modalidad a honorarios de profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales que se desarrollarán en el Dpto. del CESFAM y Servicio de Urgencia. Solicitud requerida por la Directora de Administración de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 089, de fecha 14 diciembre 2015.
- 5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud:** Aprueba Modificación Presupuestaria para corregir imputaciones y efectuar pagos correspondientes a exámenes de laboratorios. Solicitud requerida por la Directora de Administración de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 147, de fecha 07 diciembre 2015.

- 6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud:** Aprueba Modificación Presupuestaria por estimación de mayores ingresos, correspondientes a convenios, año 2015. Solicitud requerida por la Directora de Administración de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 151, de fecha 15 diciembre 2015.
- 7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud:** Aprueba Asignación de Responsabilidad, según Art. N° 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria, para los funcionarios que se desempeñan en el Dpto. del CESFAM y Servicio de Urgencia. Lo anterior con el objetivo de incentivar la permanencia de los Médicos generales, reconocer el trabajo de Jefaturas de Sectores y el trabajo de los Funcionarios del Servicio de Urgencia que trabajan las 24 horas. Solicitud requerida por la Directora de Administración de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 090, de fecha 01 diciembre 2015.
- 8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Educación:** Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación vigente año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión correspondientes por mayores ingresos para aguinaldos y bonos año 2015, según Ley N° 20.883 del 02 diciembre 2015. Solicitud requerida por el Director de Administración de Educación Municipal (DAEM), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 428/2015, de fecha 07 diciembre 2015.
- 9.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas:** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal a la ejecución vigente del año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión, correspondiente al cumplimiento de convenio firmado con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes para el Cofinanciamiento del Proyecto denominado "Ampliación del Centro Cultural Camilo Mori". Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 140, de fecha 15 diciembre 2015.
- 10.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas:** Aprueba nueva patente comercial de alcoholes a la contribuyente Srta. Verónica Carrasco Pizarro. Solicitud requerida por el Jefe (S) del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 591, de fecha 11 diciembre 2015, conforme al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	TRÁMITE
Verónica Carrasco Pizarro	Restaurante Diurno y Nocturno	San Pedro N° 138, El Quisco	Nueva Patente

- 11.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secpla:** Aprueba Adjudicación de la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Mantención del Alumbrado Público y Estadio Municipal, El Quisco", ID Mercado Público N° 3693-66-LR15. Solicitud requerida por el SECPPLA Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorandum N° 971 de fecha 21 diciembre 2105.
- 12.- Audiencia Pública:** Otorga audiencia pública por cinco minutos, en conformidad a lo establecido en el Art. N° 51 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal, a los vecinos:
- 12.1.- Don Samuel Tapia Ávila
- 12.2.- Agrupación de Artesanos módulos de Isla Negra

13.- Informe Comisiones del H. Concejo.**14.- Informe Señores Concejales.****15.- Varios.**

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, les informo que la reunión no era a las 10 era a las 09:30 hrs. Avanzamos y luego (me retiro) porque tengo que asistir.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Primer punto de la tabla;

1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba dejar pendiente de aprobación en conformidad al Reglamento Interno del H. Concejo Municipal; Acta de Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 16 diciembre 2015.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA DEJAR PENDIENTE DE APROBACIÓN CONFORME REGLAMENTO, ACTA N° 35/2015.

ACUERDO N° 360.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 35, DE FECHA 16 DICIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

2.- Correspondencia.**2.1.-)**

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa y H. Concejo
I. Municipalidad de El Quisco

De: Club Adulto Mayor Brisas de El Quisco

Fecha: 27 noviembre 2015 (Of. Partes 03 diciembre 2015)

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: El Club Adulto Mayor Brisas de El Quisco quiere expresarle a la autoridad que sentimos como una gran necesidad, el poder contar con una farmacia popular o municipal, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente correspondencia;

2.2.-)

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA**

SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.

VALPARAÍSO, OFICIO N° 21863 DEL 04 DICIEMBRE 2015.-

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional una persona que solicitó reserva de su identidad, denunciando que los funcionarios de la unidad de Inspección y Vigilancia de la Municipalidad de El Quisco corrigen sus registros de asistencia para aumentar sus horas extraordinarias, citando a modo de ejemplo el caso de don Fabián Tellier Aravena. Asimismo denuncia un presunto mal uso de vehículos institucionales para fines particulares, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTA EN ESTA ACTA)

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se hace entrega una copia del oficio a cada uno de los señores concejales.

Siguiente correspondencia;

2.3.-)

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA**

DESESTIMA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE INDICA.

VALPARAÍSO, OFICIO N° 22120 DEL 10 DICIEMBRE 2015.-

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional don Fernando Montes Tapia, en representación de don Juan Allendes Valenzuela, reclamando que en la Ordenanza de la Municipalidad de El Quisco que regula el horario de funcionamiento de los negocios de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, se estableció que se formaría el horario de los establecimientos señalados en el acápite I, letra d) del artículo 3° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que corresponde a restaurante de turismo, no obstante lo cual se incorporó una restricción horaria a la categoría R) hotel de turismo, la que no se contemplan en la numeración del citado artículo 3°, lo que se habría efectuado con el objeto de perjudicar al afectado, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTA EN ESTA ACTA)

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se hace entrega una copia del oficio a cada uno de los señores concejales

Don Manuel González Vidal. Concejel: ¿Quién hizo la presentación?

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): La presentación la hizo don Fernando Montes Tapia en representación de don Juan Allendes Valenzuela.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Yo creo que es bueno que se den estas instancias por el buen funcionamiento de este concejo.

-Nosotros podemos ver el tema de la ordenanza, se ha visto lo que ha pasado a nivel nacional.

-Nosotros estuvimos viendo el tema de las patentes y de los horarios. Me siento contento respecto a la información queda la Contraloría y que era parte de nuestro trabajo que teníamos que hacer.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo correspondencia;

2.4.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa

De: Pedro Molina Álvarez. Director DAF

Ord.: N° 143/2015

Fecha: 21 diciembre 2015

Materia: Programa Mejoramiento a la Gestión, año 2016.

Contenido: Cordial Saludo y en base al Programa de Gestión Municipal señalado en la Ley N° 20.008 que da inicio a un nuevo programa de gestión municipal, que complementa y sustituye en algunos casos la Ley N° 19.803 del año 2002. A lo anterior, el proyecto tiene por finalidad establecer un sistema de incentivos en las remuneraciones del personal de los municipios, medio para proveer la calidad de gestión institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se hace entrega una copia del oficio a cada uno de los señores concejales. Esto tiene que ser aprobado porque corresponde al PMGM del próximo año.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, en todo esto se trabajo con la Asociación de Funcionarios Municipales; se ruega al concejo que lo puedan aprobar con el compromiso de revisarlo posteriormente.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Hay que tomar el acuerdo para incluirlo en la tabla.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se toma el acuerdo para incluirlo en la tabla como punto 3-A)

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): La cuenta de Alcaldesa queda como 3-A y este tema sería 3-B. También hay que tomar un acuerdo para que el pago sea colectivo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: (La solicitud señala:)

2.5.-)

A: Señora Alcaldesa y H. Concejo Municipal

De: Directiva Asociación de Funcionario Municipal

Fecha: 17 diciembre 2015

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: La Directiva dela Asociación de Funcionarios Municipales, viene en mandato de sus socios, en solicitar, que el pago de cumplimiento de metas por unidad municipal, para el año 2016, sea cancelado en forma colectiva.

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Señores concejales, se solicita que en el punto (3-A), de la cuenta de la Sra. Alcaldesa se agregue como punto 3-B la solicitud de don Pedro Molina para aprobar el PMGM y como punto 3-C la solicitud para que el PMGM pase a ser colectivo.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA INCLUIR EN TABLA COMO PUNTO 3-B LA PLANIFICACIÓN ANUAL EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN (PMGM), ANUALIDAD 2016.

ACUERDO N° 361.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA PLANIFICACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE INCENTIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM), DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, ANUALIDAD 2016.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido como 3-C la solicitud para que el PMGM pase a ser colectivo.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA INCLUIR EN TABLA COMO PUNTO 3-C PAGO COLECTIVO DEL PMGM - 2016

ACUERDO N° 362.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, EL PAGO COLECTIVO POR UNIDAD MUNICIPAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS POR LOS INCENTIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM), DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, ANUALIDAD 2016.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Hay una información sobre las patentes de alcoholes que se preguntó y se les entregará a ustedes casos prácticos que estable la asociación de municipalidades de Chile.

-Se señala que efectivamente se puede dar una patente de alcoholes a una microempresa familiar.

-Esta información se les va a enviar a cada uno de sus correos.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, hay una correspondencia del Departamento de Salud donde solicita una asignación por el artículo 45, también se suma a esto la solicitud por parte de alcaldesa para la asignación del artículo 45 de la Directora del Departamento Salud.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejel: Ver si se puede ingresar la tabla porque en el día de ayer los funcionarios tuvieron una conversación con la jefa del departamento y están conforme con la asignación. También vimos el tema en la comisión, donde quedó pendiente el tema de la disponibilidad presupuestaria, que ahora viene adjunta.

-Estamos en condiciones de votar.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se puede incorporar el tema en el punto número 7 de la tabla; quedando como punto 7-A, la asignación de los funcionarios y 7-B la asignación para la señora Caty.

Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

7-B Asignación del Art. N° 45 para la Directora del Servicio de Salud, Señora Caty Orellana.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA INCLUIR EN TABLA COMO PUNTO N° 7-B LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL DEL ART. N° 45 PARA LA SRA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, ANUALIDAD 2016.

ACUERDO N° 363.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCLUIR EN TABLA COMO PUNTO N° 7-B LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL DEL ART. N° 45 PARA LA SRA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, ANUALIDAD 2016.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, informarles que respecto a las gestiones de las farmacias populares, hemos avanzado bastante, donde se tuvo una reunión provechosa con gente de la SEREMI, donde ya estaríamos dispuestos a comenzar con las modificaciones presupuestarias, y donde esperamos contar con la voluntad de ustedes y posteriormente la aprobación de los programas.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: ¿Para cuándo se estima?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No tenemos fecha pero estamos haciendo todo lo posible para que sea cuanto antes. Sería irresponsable por parte de esta alcaldesa y de los funcionarios, comprometerse con un plazo.

-Vuelvo a decir que no es prudente comprometerse con plazos.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Alcaldesa, independiente de las prerrogativas que usted tiene en esta materia y la parte que se limita a nosotros como concejo es la modificación presupuestaria; ¿este concejo tendrá la posibilidad de ver en detalle la información?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sí, vamos a tener la reunión con ustedes, con la comunidad una vez que tengamos claro el programa, los beneficiarios y de cómo vamos a cobrar. Estamos tratando de que sea para el mayor número de beneficiarios posibles.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Alcaldesa, quiero informarle que se viene a vivir una doctora a la comuna. Me lo confirmaron unos familiares que fueron a conversar conmigo y ella quiere trabajar gratis acá en la comuna de El Quisco. Viene de Estados Unidos. Sin ningún costo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hay que revisar los antecedentes y ver si tiene la EUNACOM porque es un requisito. Nosotros no tenemos la modalidad a honores, ahora sí tenemos la disponibilidad, a lo mejor se puede contratar pero para esto tenemos que tener todas las certificaciones que corresponden.

-Que se presenten todos los antecedentes y adjunte el currículum.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Respecto a los lineamientos que vamos a tomar nosotros como municipio; si será una farmacia popular o una farmacia municipal. Lo importante es dar el respaldo del para que se sigan los lineamientos.

-Se han realizado compromisos comunales de algunas personas, respecto a que la farmacia la tendremos en tres meses, cuatro meses. Yo creo que con esto no se puede jugar, siempre hemos sido una comuna seria.

-Alcaldesa, dar el respaldo para que pueda seguir haciendo las gestiones y ver los lineamientos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: En otro tema, a ustedes no les gustaba la palabra popular, en la fiesta del aniversario. Vamos hacer el cambio para que ustedes también entiendan el concepto y cuando lo comuniquen a la comunidad, se llama "farmacia municipal".

Don Manuel González Vidal. Concejal: Respecto a lo que proponía el colega Ismael Berroeta; que tenga cuidado con la ley del lobby.

-Respecto a lo otro, si es un programa que se está trabajando a futuro, es importante que a medida que se trabaja y se hacen las gestiones, se nos informe. Sabemos que esto no es algo fácil, usted tiene una gran esperanza para que esto se haga realidad para nuestra comuna.

-A través del Presidente de la Comisión de Salud, debiéramos estar trabajando en algunas comisiones para saber en qué etapa está.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: En eso estamos.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: No hay que preocuparse si la comunidad se agita y quiere participar del diseño, ver qué tipo de farmacia quiere para la comuna. Recordar que la farmacia nace en el seno de un movimiento social de una comuna, especialmente en personas adultas.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se va hacer el bosquejo que se lo vamos a presentar a ustedes y a la comunidad.

-Tenemos una situación con la aprobación del Plan Anual de Salud Municipal, año 2016.

Don Anibal Reyes D. Secretario Municipal (S): Señores concejales, dentro del Plan de Salud que se aprobó en una sesión extraordinaria, no quedó bien claro si estaba aprobado el presupuesto.

-Según lo informado venía incluido el presupuesto en el plan de salud.

-Si es así para certificar debidamente, porque (en el acuerdo) decía que se aprueba el plan de salud municipal.

Don José Jofré Bustos. Concejál: Nosotros lo vimos en su momento, además la primera vez se nos presentó solamente presupuesto y nosotros dijimos que tenía que ser con el plan. Después ellos hicieron la presentación, entendiendo lo que nosotros queríamos como concejo, donde presentaron el plan y presupuesto en conjunto; esto fue lo que se aprobó ese día.

Don Anibal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se deja constancia de lo anterior.

Don Mario Pérez Barrera. Concejál: Alcaldesa, usted dice que se retira luego.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Me están llamando y esperando en la reunión.

Don Mario Pérez Barrera. Concejál: Alcaldesa, hace varias semanas tenemos el tema; que usted no llega, se va antes de las reuniones, no llegamos a varios.

-Quiero ver si para el próximo concejo podemos comenzar con los puntos varios porque necesito plantear varias cosas y necesito que esté usted.

-Respecto a la farmacia popular, quiero saber si se puede hacer una comisión a través del encargado de Salud, en función de que se informe de cómo se está realizando este asunto.

Don José Jofré Bustos. Concejál: Hay que decir las cosas como son, nosotros hicimos la comisión y usted no vino y que usted había citado.

Don Manuel González Vidal. Concejál: Yo creo que esto hay que trabajarlo en una comisión, hay que dejar que las cosas funcionen, seguramente se le va a informar al Presidente de la Comisión, don Eduardo Berríos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, respecto al tema de los módulos y aprovechando que ellos están acá, se les va a citar de a uno. Isabel llegó recién hoy y los va a citar para que desde el punto de vista de ellos expongan el por qué no se pueden dividir los módulos.

-Les vuelvo a insistir que esto no es una facultad del concejo. La gente de los módulos sabe que hace años atrás, los concejales pidieron concesionar los módulos y yo fui la única que me opuse. Por lo tanto, ellos deben tener claro que esto es una facultad de la alcaldesa.

-Yo tengo un montón de solicitudes de personas que quieren tener un espacio en Isla Negra para poder exponer. Entendiendo que muchas veces dijeron que eran demasiado excesivo los pagos y la mejor decisión fue que se le diera la oportunidad a todos y que se dividiera (el módulo).

Don Mario Pérez Barrera. Concejál: Alcaldesa, nosotros hicimos una comisión y ellos pudieron exponer el problema que tenían; ahí hay varias cosas que considerar.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Si quiere, yo también le digo a la gente que ha venido a pedir espacio, que también venga al concejo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo no le pedí a la gente que viniera al concejo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Discúlpeme concejal, pero esto no es facultad suya, es facultad de esta alcaldesa.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Pero sí le podemos representar como concejal los problemas de la gente.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Concejal, le pido que trate de despejarse de su indisposición y trate de pensar.

-Yo no quise decirle al resto de la gente que sí necesita un espacio, no tiene un lugar donde exponer y también han enviado cartas; que vengan. Esto lo tengo que escuchar yo, es una facultad mía; los escucho a ellos y a los otros. Por esto lo que vamos hacer es dividir los módulos; se les comunicó, se le dio el tiempo suficiente y prudente para juntar todos los antecedentes.

-Vamos a tratar de ser lo más justo porque abajo tenemos algunos artesanos, artistas de Isla Negra, que no tienen una conducta complicada y muchos son jefes o jefas de hogar que están complicados y necesitan un espacio.

-Primero, se les avisó, ahora vamos a escucharlos para que puedan exponer sus razones.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Alcaldesa, usted ha expresado durante los años que llevamos, en que hay varias materias que son propias de su representación y que usted ha querido saber qué es lo que piensa el concejo, hemos realizado innumerables comisiones y resuelto un conjunto de problemas.

-Esto de hacer comisiones, no vale para nada, porque resulta que ayer trabajamos y escuchamos a los vecinos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El concejal Jofré me lo planteó antes de hacer la comisión, ¿qué le dije yo?

Don José Jofré Bustos. Concejal: Que era una atribución de la alcaldesa; que los escucháramos y viéramos. Nosotros no podemos estar delineando sólo a ustedes y no a los demás.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Han llegado varias cartas pidiendo un espacio.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Tuvimos la comisión ayer, se escuchó a los vecinos y el informe lo tiene que traer el concejal al concejo.

-Aquí hay todo un historial, hay una amenaza de cesantía por parte de la gente.

-El que habla todo el respaldo con mucha sinceridad para que busquemos una solución a las otras demandas; no creo que dividir los quioscos sea el camino.

-Lo que vamos hacer es que vamos a meter a los vecinos en un grave conflicto que va a durar mucho tiempo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo creo que el conflicto, algunos lo desataron hace rato porque acá tuvimos una agrupación de la Isla Negra, donde se detuvo a una persona por Carabineros y estuvo dentro del calabozo. Porque de la misma Agrupación de la Unión Comunal del Centro de Madres; una integrante, llamó a Carabineros e insistió para que se lo llevaran detenido.

-Acá se ha escuchado a todos y lo vamos a seguir haciendo.

-Al concejal se le dijo ok., que hiciera la comisión y presente el informe. Pero no es vinculante.

-Yo no he estado jugando, la semana pasada tuve una reunión en la SEREMI de Educación; donde salió rechazado la aprobación del Colegio de El Quisco y del Liceo; estamos haciendo todas las gestiones para poder levantar las observaciones y poder obtener el reconocimiento.

-Pido al concejo que puedan tener comprensión con estas situaciones, estamos a fin de año, estamos colapsados. También tenemos algunas modificaciones en el espectáculo pirotécnico.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Respecto al tema de la gente de los módulos, nosotros fuimos enfáticos en decirles que esto era una decisión suya.

-Esto tiene una historia desde hace mucho tiempo y hay que considerar algunas cosas; el tema de la tradición; ellos por mucho tiempo no pudieron pagar patente; ellos tuvieron que hacer un convenio para poder ponerse al día, cosa que no era problema de ellos, y que había sido porque el municipio no les había cobrado.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No es que no se les haya cobrado, no teníamos como cobrarles porque no se les habían entregado los módulos. Para que entienda también hay parte de la historia, donde hubo un proceso y todos los concejales pidieron que se licitara y la gente saliera de ahí.

-Yo fui la única que se opuso y gracias a eso, la gente sigue ahí. Esto no es un tema político.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Es un tema político desde el punto de vista de la decisión.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No concejal, es un tema comunal.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Hacer política es tomar decisiones y cuando usted toma la decisión de quitar una parte del módulo, es un tema político.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Para qué entienda dentro de su mente y podamos tener una mejor discusión. Esto no es un tema politiquero, ni es una indisposición con algunos; estamos tratando de ser lo más justos para todos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: En eso estamos de acuerdo alcaldesa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se les va a dar unos 15 minutos y pedir a ellos que puedan exponer uno a uno el por qué no quieren dividir los módulos.

-Así también se les va a pedir a las otras agrupaciones que puedan exponer, el por qué son meritorios. Se realizará una comisión para poder hacerlo.

-Señores concejales me disculpan pero tengo que asistir a las otras reuniones.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA H. ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO, SRA. NATALIA CARRASCO P IZARRO SE RETIRA DE LA SESIÓN POR COMPROMISOS AGENDADOS Y DESDE ESTE MOMENTO SIGUE PRESIDENDO EL CONCEJO EL H. CONCEJAL DON EDUARDO BERRÍOS SILVA)

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

3-B ACUERDO DE CONCEJO, DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA LA PLANIFICACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE INCENTIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM), DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, AÑUALIDAD 2016.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Esto corresponde a un aumento dentro de las remuneraciones por metas que tienen que cumplir durante el año.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA PLANIFICACIÓN ANUAL DEL PMGM - 2016.

ACUERDO N° 364.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN (PMGM), ANUALIDAD 2016, ELABORADO POR LAS UNIDADES MUNICIPALES Y EL COMITÉ TÉCNICO, EN BASE AL PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL SEÑALADO EN LA LEY N° 20.008 CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN INCENTIVO EN LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 143, DE FECHA 21 DICIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Ausente (cometido), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

3-C ACUERDO DE CONCEJO, ALCALDÍA: APRUEBA EL PAGO COLECTIVO POR UNIDAD MUNICIPAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS POR LOS INCENTIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM), DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, ANUALIDAD 2016.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Manuel González Vidal. Concejál: ¿Esto se ajusta a la legalidad?

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Sí, ellos pueden pasar de institucional a colectivo.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA PAGO COLECTIVO DEL PMGM - 2016

ACUERDO N° 365.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, EL PAGO COLECTIVO POR UNIDAD MUNICIPAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS POR LOS INCENTIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM), DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, ANUALIDAD 2016. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD EL QUISCO MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE CARTA INGRESADA POR OFICINA DE PARTES CON FECHA 19 NOVIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Ausente (cometido), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba las funciones para la contratación bajo la modalidad a honorarios de profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales que se desarrollarán en en el Dpto. del CESFAM y Servicio de Urgencia. Solicitud requerida por la Directora de Administración de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 089, de fecha 14 diciembre 2015.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Esto lo vimos la semana pasada con la Directora del Departamento Salud y se dejaron claras cuáles eran las funciones. Estamos en condiciones de poder votar.

Don Anibal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SALUD: APRUEBA LAS FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES BAJO LA MODALIDAD A HONORARIOS.

ACUERDO N° 366.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LAS FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD A HONORARIOS DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR O EXPERTOS EN DETERMINADAS MATERIAS, CUANDO DEBAN REALIZARSE LABORES ACCIDENTALES Y QUE NO SEAN LAS HABITUALES QUE SE DESARROLLARÁN EN EN EL DPTO. DEL CESFAM Y SERVICIO DE URGENCIA. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 089, DE FECHA 14 DICIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Médicos de Urgencia : cuya función será: ser capaz de resolver desde situaciones muy complejas (cuya resolución, si no existiera un médico que asumiera el liderazgo, demandaría el concurso simultáneo de varios especialistas, lo que restaría eficacia), hasta cualquier patología que, aunque fácil de resolver, presupone una especial formación y habilidad (como extraer un cuerpo extraño de una córnea)

Técnicos Paramédico: Es un profesional miembro de un servicio de atención de emergencias, el cual responde y atiende a emergencias médicas y de trauma en el ambiente pre hospitalario, El paramédico provee detección, respuesta, reporte, atención en la escena de emergencia, y cuando es apropiado, transporta al paciente hacia el hospital en una ambulancia para un tratamiento definitivo mientras recibe atención y cuidados durante el mismo.

Recaudadores: Cobro de ingreso por concepto atención medica en el servicio de urgencia.

Personal de aseo: Las funciones de este puesto se centran en la limpieza diaria y programada de los centros o zonas asignadas a cada trabajador. Limpieza de suelos (barrer, fregar).Limpieza de muebles (quitar polvo, pasar el trapo).Limpieza de cristales. Vaciado de papeleras. Reposición de material (papel higiénico, jabón).

Médicos Generales, Función Clínica: la atención a los pacientes diagnóstico y tratamiento de la enfermedad o lesión del paciente.

Enfermera: Cuya función es: preocuparse de los aspectos psicológicos, espirituales, sociales y físicos de las personas, implica el cuidado de los pacientes durante la enfermedad y la ayuda de éstos para alcanzar un potencial de salud máximo a lo largo de su ciclo vital.

Asistente social. Función de atención directa: responde a la atención de individuos o grupos que presentan, o están en riesgo de presentar problemas de índole social. Su objeto será potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas, para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.

Matronas/es. La matrona es un profesional que incide en un ámbito social como es el de la maternidad y la atención integral durante el ciclo vital de la mujer en todas sus fases: salud sexual reproductiva, climaterio.

Químico Farmacéutico: Función velar por el cumplimiento de las normas optimizar la utilización de los recursos y el uso racional del medicamento e insumos clínicos, Organizar el servicio farmacéutico, Establecer normas y procedimientos escritos para las diferentes unidades con la descripción de las funciones y actividades que desarrollan.

Sociólogo: La función de un Sociólogo en Salud es Planificación y gestión de servicios. Realización de estudios socioeconómicos. Recursos humanos: planes de formación, etc. Investigación de mercados: estudios de demanda, producto, presentación de campañas publicitarias, promoción de salud, estudios de satisfacción del usuario, etc. Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo social. Trabajar o implantar políticas de igualdad. Formación en áreas específicas (seguridad e higiene, habilidades sociales, etc.) Asesoramiento a diferentes organizaciones e instituciones en la problemática social

Administrativos: Ejecutar los procesos administrativos del área, aplicando las normas y procedimientos definidos, elaborando documentación necesaria, revisando y realizando cálculos, a fin de dar cumplimiento a cada uno de esos procesos, lograr resultados oportunos y garantizar la prestación efectiva del servicio.

Informático: Responder a solicitudes los trabajadores del departamento de salud (CESFAM, CECOSF, Depto. Salud) ya sea por problemas y configuraciones de computadores o impresoras, además de ser el contacto con el MINSAL por problemas de sistema, instalación de aplicaciones, cambios de equipos, etc. Orientación de compras de equipos computacionales en el departamento. Contraparte para chequear exámenes realizados.

Además para el desarrollo de Programas por convenios suscritos con el SSVSA y la SEREMI DE SALUD.

Monitores deportivos, Función, enseñar las habilidades y técnicas de uno o varios deportes. El objetivo es desarrollar la capacidad, la técnica y el rendimiento en los usuarios.

Monitores de Gimnasia: informar sobre el ejercicio físico recomendable a cada usuario. Realización de tablas personalizadas a cada usuario. Organización de actividades y todas aquellas funciones propias de un monitor de actividades deportivas.

Monitores Yoga.- Función primordial, Prevención primaria de la salud. Armonización restablecer el equilibrio energético de la persona, colaborando en la resolución de una larga lista de dolencias y enfermedades. Incrementar, en general, las expectativas de vida de sus alumnos y pacientes.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Ausente (cometido), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba Modificación Presupuestaria para corregir imputaciones y efectuar pagos correspondientes a exámenes de laboratorios. Solicitud requerida por la Directora de Administración de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 147, de fecha 07 diciembre 2015.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Este acuerdo ya se aprobó en una sesión anterior.

-Hay otra solicitud de modificación que viene del mismo departamento.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Podemos dejar estos dos puntos pendientes y que el secretario de actas pueda ir a la municipalidad para hacer una rápida revisión.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Los puntos 5 y 6 de la tabla quedan pendientes.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Esta modificación presupuestaria se presentó con anterioridad por 32 millones de pesos, donde se aprobó para la compra de la camilla, el resucitador y el espirómetro y que ya están en el consultorio.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Señores concejales, estos puntos que ustedes señalan los vamos a dejar pendientes para confirmar.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba Asignación de Responsabilidad, según Art. N° 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria, para los funcionarios que se desempeñan en el Dpto. del CESFAM y Servicio de Urgencia. Lo anterior con el objetivo de incentivar la permanencia de los Médicos generales, reconocer el trabajo de Jefaturas de Sectores y el trabajo de los Funcionarios del Servicio de Urgencia que trabajan las 24 horas. Solicitud requerida por la Directora de Administración de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 090, de fecha 01 diciembre 2015.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo creo que se tiene que anular este (oficio) y presentar el que señaló la alcaldesa porque ahora viene con la disponibilidad presupuestaria.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Habían 3 modificaciones que solicitamos a la señora Caty; el primero era que tenían que tener la disponibilidad presupuestaria; también que era contraproducente que se pidiera una asignación para sí misma, ante lo cual la alcaldesa ya lo presentó en forma separada. En el tema de los montos hubo una reunión con los encargados de urgencia y quedaron de acuerdo que aceptaban el aumento que tenían.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Señores concejales, voy hacer una aclaración para que no se preste para confusión hay un ordinario N° 090 que fue el primitivo y también hay un ordinario N° 90 pero con otra fecha; cosa que se debió hacer con otros número de ordinario.

-Voy a mencionar el incentivo al médico, la categoría y la cantidad que se va a entregar a cada uno y después tomamos el de la señora Caty.

-Según Ordinario N° 090 del 22 diciembre 2015, las asignaciones son las siguientes:

CARGO	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN \$
INCENTIVO MÉDICO	MÉDICO	265.000.-
INCENTIVO MÉDICO	MÉDICO	265.000.-
INCENTIVO MÉDICO	MÉDICO	265.000.-
INCENTIVO MÉDICO	MÉDICO	265.000.-
INCENTIVO MÉDICO	MÉDICO	265.000.-
JEFE SECTOR AZUL	KINESIÓLOGO	215.362.-
JEFE SECTOR VERDE	MATRONA	215.362.-
JEFE SECTOR ROJO	KINESIÓLOGO	154.234.-
ENCARGADA DE EXÁMENES, VACUNATORIO, ESTERILIZACIÓN	ENFERMERA	215.362.-
ENCARGADA RRHH	ADMINISTRATIVO	102.694.-
BODEGA, INSUMOS, COE	TENS	112.154.-

ASIGNACIÓN SERVICIOS DE URGENCIA

BENEFICIARIO	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN \$
CATALÁN ACEVEDO GLORIA	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	114.180.-
CUBILLOS FARÍAS GEMA	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	120.126.-
HERRERA OVALLE GABRIELA	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	114.180.-
SANHUEZA TORRES JESSICA	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	126.073.-
CAMPOS CALCUMIL CARLOS	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	72.551.-
SEPÚLVEDA ALLENDES KARLA	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	78.498.-
GUTIERREZ ÁLVAREZ ROBERTO	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	100.396.-
FRANCISCO GUARDERA	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	66.604.-
BERROETA ÁLVAREZ CLAUDIO	CONDUCTOR	69.343.-
CARRASCO SILVA FERNANDO	CONDUCTOR	89.432.-
MUÑOZ ALVAREZ EDUARDO	CONDUCTOR	69.343.-
MALLEA RODOLFO	CONDUCTOR	49.251.-

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Hacer una aclaración, el último conductor recién lleva dos meses en el consultorio.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SALUD: APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIOS, SEGÚN ART. N° 45 DE LA LEY N° 19.378, ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA.

ACUERDO N° 367.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, SEGÚN ART. N° 45 DE LA LEY N° 19.378, ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA, PARA LOS FUNCIONARIOS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL DPTO. DEL CESFAM Y SERVICIO DE URGENCIA. EN RECONOCIMIENTO POR EL TRABAJO DE JEFATURAS DE SECTORES Y EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE URGENCIA QUE TRABAJAN LAS 24 HORAS), POR EL PERÍODO DE ENERO-FEBRERO-MARZO DEL AÑO 2016. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 090, DE FECHA 22 DICIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CARGO	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN \$
INCENTIVO MÉDICO	MÉDICO	265.000.-
INCENTIVO MÉDICO	MÉDICO	265.000.-
INCENTIVO MÉDICO	MÉDICO	265.000.-
INCENTIVO MÉDICO	MÉDICO	265.000.-
INCENTIVO MÉDICO	MÉDICO	265.000.-
JEFE SECTOR AZUL	KINESIÓLOGO	215.362.-
JEFE SECTOR VERDE	MATRONA	215.362.-
JEFE SECTOR ROJO	KINESIÓLOGO	154.234.-
ENCARGADA DE EXÁMENES, VACUNATORIO, ESTERILIZACIÓN	ENFERMERA	215.362.-
ENCARGADA RRHH	ADMINISTRATIVO	102.694.-
BODEGA, INSUMOS, COE	TENS	112.154.-

ASIGNACIÓN SERVICIOS DE URGENCIA

BENEFICIARIO	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN \$
CATALÁN ACEVEDO GLORIA	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	114.180.-
CUBILLOS FARIÁS GEMA	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	120.126.-
HERRERA OVALLE GABRIELA	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	114.180.-
SANHUEZA TORRES JESSICA	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	126.073.-
CAMPOS CALCUMIL CARLOS	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	72.551.-
SEPÚLVEDA ALLENDES KARLA	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	78.498.-
GUTIERREZ ÁLVAREZ ROBERTO	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	100.396.-
FRANCISCO GUARDERA	TÉCNICOS PARAMÉDICOS	66.604.-
BERROETA ÁLVAREZ CLAUDIO	CONDUCTOR	69.343.-
CARRASCO SILVA FERNANDO	CONDUCTOR	89.432.-
MUÑOZ ALVAREZ EDUARDO	CONDUCTOR	69.343.-
MALLEA RODOLFO	CONDUCTOR	49.251.-

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Ausente (cometido), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

7-B ACUERDO DE CONCEJO, ALCALDÍA: APRUEBA LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL DEL ART. N° 45 PARA LA SRA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, ANUALIDAD 2016.

A: Señores H. Concejo
 I. Municipalidad de El Quisco

De: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
 I. Municipalidad de El Quisco

Ordinario: N° 1043
Fecha: 21 diciembre 2015
Materia: Solicitud que indica.
Contenido: Se solicita la asignación del Art. N° 45 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria para el año 2016, por un monto de \$580.000.- para la Directora del Departamento de Salud Municipal en virtud del cargo de responsabilidad que ejerce (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Esto se va a pagar todo el año de enero a diciembre.

Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA ASIGNACIÓN DEL ART. N° 45 A SRA. DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL.

ACUERDO N° 368.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, SEGÚN ART. N° 45 DE LA LEY N° 19.378, ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA, A LA SRA. DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S) DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE EL QUISCO, POR UN MONTO DE \$580.000.- (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS), POR EL PERÍODO DE ENERO-FEBRERO-MARZO DEL AÑO 2016. SOLICITUD REQUERIDA POR LA SEÑORA ALCALDESA MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 1043, DE FECHA 21 DICIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Ausente (cometido), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Había una citación para Director de Educación efectuada por el concejal don José Jofré.

Siguiente punto de la tabla:

8.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Educación: Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación vigente año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión correspondientes por mayores ingresos para aguinaldos y bonos año 2015, según Ley N° 20.883 del 02 diciembre 2015. Solicitud requerida por el Director de Administración de Educación Municipal (DAEM), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 428/2015, de fecha 07 diciembre 2015.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo creo que está claro, no necesita una mayor discusión.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Lo llevamos a votación.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada

DPTO. DE EDUCACIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN POR MAYORES INGRESOS PARA OTORGAR AGUINALDOS Y BONOS AÑO 2015, SEGÚN LEY N° 20.883

ACUERDO N° 369.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN VIGENTE AÑO 2015 Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES A LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS EN SUS ÁREAS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES POR MAYORES INGRESOS PARA AGUINALDOS Y BONOS AÑO 2015, SEGÚN LEY N° 20.883 DEL 02 DICIEMBRE 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 428/2015, DE FECHA 07 DICIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Aumento Ingresos

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
05	03	De Otras Entidades Públicas	27.211.-
TOTAL			27.211.-

Aumenta Gastos

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
21	01	Personal de Planta	2.427.-
21	02	Personal a Contrata	5.825.-
21	03	Otras Remuneraciones	18.959.-
TOTAL			27.211.-

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Ausente (cometido), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Debo señalar que con la nueva modificación a la ordenanza de la Ley N° 20.742, fue citado el Director DAEM por parte del concejal don José Jofré.

Don José Jofré Bustos. Concejál: Lamentablemente tenía una documentación, que no puedo entregar hoy día, porque en el día de ayer en la noche sufrir un robo en vehículo y me llevaron la mochila en donde tenía toda la documentación municipal.

-Yo después se lo hago llegar personalmente.

-Algo dijo la alcaldesa pero es algo que ya pasó por los lineamientos del reconocimiento del Liceo técnico de Contabilidad; ¿qué se va hacer con los alumnos, se van a tener que ir a otro Liceo que sea Técnico en Contabilidad para que le reconozcan el año?, ¿Qué pasa con las demás especialidades que se están ofreciendo?

Don Eugenio Arce Vizcarra. Director DAEM: Efectivamente viene dentro del PADEM instalar la especialidad de contabilidad y había una meta de aumentar en un 10% la matrícula del Liceo, donde aumentó en un 88.3%, esto implica de que de un primero medio, hay tres primeros medios, tenemos dos terceros medios.

-Hay un traspié respecto a seis puntos que fueron objetados y de los cuales hay uno que es el álgido, los otros ya están todos resueltos y nos falta solamente una actualización de la resolución del medio ambiente; hay una observación en las duchas del Liceo, donde tienen que estar separadas. Tenemos un plazo máximo hasta el 1 de marzo para tener esto aprobado.

-Eso ya se conversó con la SEREMI, la semana antes pasada con la presencia de la señora alcaldesa pudimos llegar a estos acuerdos. Por lo tanto, como habría un reconocimiento con efecto retroactivo. Esto significa que no tenemos que llevar a nuestros alumnos a otros colegios técnico profesional.

Don José Jofré Bustos. Concejal: ¿Hay algún documento por escrito, o fue verbal?

Don Eugenio Arce Vizcarra. Director DAEM: Hay un documento por escrito.

Don José Jofré Bustos. Concejal: ¿Por qué se puso de UTP del Totoral a un psicopedagogo? Entiendo que tiene que ser un docente.

Don Eugenio Arce Vizcarra. Director DAEM: Fundamentalmente, es el Director quien decide cuál va a ser su equipo; estaba una profesora titulada y que por su situación de embarazo pidió permiso prenatal y posnatal; ella pidió que quedara este señor, Sebastián que es psicopedagogo y también el profesor de diferencial. Por lo tanto, él tiene más que competencias para poder desarrollar esa función.

Don José Jofré Bustos. Concejal: ¿Existe alguna resolución de la Contraloría por una profesora del colegio Poeta Neruda, donde que hay que pagar 22 millones de pesos?

Don Eugenio Arce Bizcarra. Director DAEM: No, es primera noticia que tengo donde exista un profesor o profesora de un colegio que está pidiendo eso por los 22 millones de pesos.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo tengo documentos que voy hacer llegar, pero lamentablemente sufrí un robo, donde ya está la constancia.

-Quiero saber si usted tiene antecedentes por una funcionaria, Sonia Valdés Azócar, en donde tiene cinco meses impagos de las imposiciones. Espero que esté en otra entidad y se hayan equivocado porque esto es una gravedad.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Por la señora que no se le han cancelado sus cotizaciones previsionales, se la están haciendo cancelar a ella.

Sra. Judith Sagredo B. Funcionaria DAEM: Efectivamente, hay un problema con la señora Sonia Valdés. Vamos asumir que esto es un error porque las personas que estaban a cargo y cometieron el error de creer que estaba pensionada, y solamente le cotizaron el 7%, no le cotizaron las cotizaciones previsionales.

-Yo en agosto conversé con la señora Sonia por primera vez, se habló con la persona de Control del municipio, donde se vio como solucionar el tema. La verdad es que se le canceló la cantidad (dinero) a ella, y es ella quien debe cancelar. Ella percibió el monto de la cotización.

-Los intereses, multas y reajustes que le impliquen, se harán responsables las personas del departamento.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Entiendo que parte de lo que se tenía que cotizar lo recibió ella, pero después de tanto tiempo ¿corresponde que tenga que devolver ella eso; corresponde jurídicamente don Aníbal?

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Habría que revisar la liquidación de sueldos, pero yo creo que sí, cuando se hace mal una imputación, cuando se cometen errores administrativos.

Sra. Judith Sagredo B. Funcionaria DAEM: Ya se hicieron las investigaciones, se fue al IPS y la persona encargada de remuneraciones y de personal fue todas las veces que la citaron y trataron de ver que ella pudiera pagar en cuotas, ya conseguimos que pudiera pagar en cuotas.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Si no lo puede pagar ella, lo vamos a tener que pagar nosotros y conversar con ella. La responsabilidad de pagar, es de la municipalidad, porque es un caso excepcional.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Si esto no lo paga la municipalidad o el departamento se va a extender por mucho tiempo.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): ¿Se ha regularizado ahora con la señora?

Sra. Judith Sagredo B. Funcionaria DAEM: No, porque ella siempre dijo que tenía la plata y tenía la disponibilidad.

-La primera vez que yo la atendí la regularizamos.

-Solamente faltan los meses donde se cometió el error.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Para entender mejor; se supone que ya está contratada pero las imposiciones las está pagando ahora el municipio.

Sra. Judith Sagredo B. Funcionaria DAEM: Si.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Don Eugenio, esta la posibilidad para que el municipio, el departamento pague esas cotizaciones y después ver la forma de cómo se recuperan? Porque se supone que la persona está trabajando.

Sra. Judith Sagredo B. Funcionaria DAEM: Nosotros dimos esa solución al principio con el Control, conversamos esta situación para hacer un Decreto Alcaldicio para poder ejecutarlo. El Control del municipio nos dijo que tenía que hacerlo la persona.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Control le mandó el oficio, donde consta que esto tiene que ser así?

Sra. Judith Sagredo B. Funcionaria DAEM: No porque se consultó en forma personal.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Respecto al Totoral, para mí fue lamentable lo que ocurrió en el colegio del Totoral por su funcionamiento; ha tenido tantas denuncias graves y que la han dejado por bajo tierra. Hubieron situaciones graves respecto a temas de droga, temas graves respecto a malas prácticas de algunos alumnos por temas sexuales. Había autoridades de la comuna, como la alcaldesa, que no tenía idea.

-Yo dije que fueran a ver el tema educacional, respecto al Totoral. Le pedí que hiciéramos un ejercicio y nombramos a cualquier curso para qué lo fuéramos a ver y después lo dieran a conocer en este concejo el resultado. No lo tuvimos.

-El colegio emblemático como el de Isla Negra, yo lo dije el año pasado y conversamos con la directora, donde después se subsanó; habían libros rotos, habían cambiado una gran cantidad de cosas; los asistentes hacían lo que querían. Se subsanó y este año hubo un resultado.

-Yo por favor voy a pedir encarecidamente para que este otro año se le dé un plus diferente al colegio del Totoral y no se basen solamente en el tema del medio ambiente. El problema que tiene el Totoral es un problema educacional.

Don Eugenio Arce Bizcarra. Director DAEM: Yo creo que nosotros como departamento no es tanta la indiferencia que tenemos respecto a ese colegio; los hechos que usted señala todos fueron tratados y trabajados.

-El tema de los robos; por una mala decisión del Consejo de profesores, en donde los niños que iban con teléfonos para que no los usaran en la sala de clases, se les dejaba en una caja. Que pasó una niña sustrajo 6 de estos aparatos. Estas cosas no se pueden publicar pero si se trabaja a nivel de dirección, orientador y nosotros.

-Por el tema que hubo se origen sexual implícita, y no son cosas al voleo. Nosotros no podemos castigar, sí reeducar, por lo tanto, hubieron medidas de reorientación al joven y la madre sacó a la niña.

-El hecho que se arrancaran niños y niñas con ropa alternativa (traje de baños) para bañarse en una casa vecina. La señora vino a reclamar, conversó conmigo y se consultó a la alcaldesa. Los niños reconocieron y se pusieron su ropa normal para ingresar al colegio. Ese mismo día llame a la unidad de mantención y cerraron. Explícitamente deje ahí a un inspector.

-La figura de que un inspector es jefe de otros inspectores realmente pasa; si la directora le da una facultad para que se dedique a trabajar el tema de los libros de clases, no implica tener autoridad. Por lo tanto, yo creo que se han dicho muchas cosas en el pasillo que no son totalmente ciertas.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Solamente pedir al colega para que podamos avanzar porque además compromiso durante la mañana, que se hicieran las preguntas que corresponde.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo creo que son materias de una comisión, más que tratar estos temas al concejo. Yo creo que se convoca a los jefes de servicios para cosas más puntuales pero no para hacer todo un análisis de una problemática.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo propuse una comisión para que esto no se diera de esta forma.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Lamento que los demás colegas no aprendan de la facultad que nos da la ley 20.742. Si alguno no le gusta lamentablemente remítase a leer.

-Ud., el 27 de octubre en la comisión, (...).

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: El concejo no es un Tribunal.

-No puede excederse de sus facultades el concejal.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Acá está el señor Secretario y Jurídico; la ley 20.742 nos dio la atribución para hacer las consultas y llamar al Director.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Concejal, solamente puede referirse a los temas por el cual ha sido citado.

Don José Jofré Bustos. Concejal: En la comisión del día 27 de octubre Ud., nos prometió que a fin de año nos daba a conocer el tema de la recuperación de licencias. Porque hoy es el último concejo del mes.

-Respecto al último alcance, en el PADEM que vimos, donde también mis colegas me decían que estaba mal, lamentablemente teníamos la razón, estaba mal del presupuesto, no estaba incluido en la JUNJI. Fue subsanado pero fue porque nosotros tozudamente seguimos.

-Nosotros aprobamos el PADEM pero con indicaciones y la Subsecretaria del Ministerio de de Educación nos dijo que las indicaciones son para tomarse en cuenta.

-Esto es lo que nosotros vamos a estar revisando en el tiempo.

Sra. Judith Sagredo B. Funcionaria DAEM: Respecto a las licencias médicas se han percibido \$ 14.920.000.- por este concepto que equivale al 29% de lo que se había comprometido.

-Hay varias problemáticas por el tema de las licencias médicas. Había un coordinador administrativo que estaba a cargo de la recuperación de las licencias médicas, la cual, nunca se realizó en forma efectiva. Desde agosto en adelante las personas más antiguas asumimos el tema de las licencias.

-Debido a la investigación que comenzamos a realizar, hay varias licencias maternas, prenatales que la caja anterior donde estábamos, que era la Araucana, y que nos debe.

-A nivel nacional la investigación que arrojó la Superintendencia, decía que la Araucana había trabajado con platas de licencias y las había mantenido en sus fondos, debido a que tenían esta problemática económica. A nosotros nos deben varias cantidades de millones de pesos y se están enviando todas las cotizaciones y lo que ellos dicen que falta para que nos devuelvan los recursos pertinentes.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Agradezco la aclaración de la señora Judith y mas confirma lo que nosotros habíamos hablado acá en este concejo de quienes estaban haciendo la recuperación de licencias.

-Antes había otra persona y usted nos decía que no. Esto yo lo dejo en el pasado y ya lo hablamos con la alcaldesa, yo creo que esto es un tema ya zanjado.

-La diferencia era que habían compromisos de lo que se iba hacer con esto.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Este es nuestro primer ejercicio de citación, la dinámica la vamos a tener que depurar un poco. Tenga presente que cuando se hace la situación se tiene que tomar un acuerdo, donde se cita para la sesión posterior y el citado tiene que saber los temas para poder traer antecedentes.

Don Eugenio Arce Bizcarra. Director DAEM: Yo estaba citado y tenía coordinado dos temas que era el cierre del CECI y cumplimiento de metas. Informar que sí se dio cumplimiento de metas en el informe final que se da cuando se ha terminado el año.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

9.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal a la ejecución vigente del año 2015 y sus respectivos ajustes a las partidas de ingresos y gastos en sus áreas de gestión, correspondiente al cumplimiento de convenio firmado con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes para el Cofinanciamiento del Proyecto denominado "Ampliación del Centro Cultural Camilo Mori". Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 140, de fecha 15 diciembre 2015.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE FINANZAS: APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN DEL CENTRO CULTURAL CAMILO MORI".

ACUERDO N° 370.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL A LA EJECUCIÓN VIGENTE DEL AÑO 2015 Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES A LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS EN SUS ÁREAS DE GESTIÓN, CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE CONVENIO FIRMADO CON EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN DEL CENTRO CULTURAL CAMILO MORI". SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 140, DE FECHA 15 DICIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

1. Distribución Presupuestaria, en el Rubro Gastos Presupuestarios, por financiamiento al Proyecto denominado “Ampliación del Centro Comunitario Cultural Camilo Mori”, Costo Total del Proyecto M\$ 130.000, aporte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes M\$ 100.000, saldo Presupuesto Municipal M\$ 30.000.

Sub, Titulo	Ítem	Denominación	M\$ Aumento	M\$ Disminución	Área de Gestión
24	03	A Otras Entidades Públicas	30.000		Programas Culturales
24	01	Al Sector Privado		30.000	Gestión Interna
		Total	30.000	30.000	

2. Aumentase en el Rubro Gastos Presupuestario, por excedente presupuestario :

Sub, Titulo	Ítem	Denominación	Monto, en M\$	Área de Gestión
35		Saldo Final de Caja	929.653	Gestión Interna
		Total	929.653	

3. Aumento y distribución presupuestaria, en el Rubro Ingresos Presupuestarios, por mayores ingresos percibidos e ingresos programados por percibir al mes presente mes, por concepto de; Otras Transferencias Corrientes de la Subdere; Participación Anula en el Trienio (FCM); Aporte Extraordinario al Fondo Común Municipal Ley 20.462; Venta de Activos rematados; Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal; y fondos por Programa de Mejoramiento de Barrios.

Sub, Titulo	Ítem	Denominación	M\$ Aumento	M\$ Disminución
05	03	De Otras Entidades Públicas	81.000	
08	03	Participación del Fondo Común Municipal -Art 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	971.423	
10	03	Vehículos	2.500	
13	03	De otras Entidades Públicas	57.630	
03	01	Patentes y Tasa Por Derechos		113.000
12	10	Ingresos por Percibir		37.000
13	01	Del Sector Privado		32.900
		Total	1.112.553	182.900

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Ausente (cometido), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

10.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba nueva patente comercial de alcoholes a la contribuyente Srta. Verónica Carrasco Pizarro. Solicitud requerida por el Jefe (S) del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 591, de fecha 11 diciembre 2015, conforme al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	TRÁMITE
Verónica Carrasco Pizarro	Restaurante Diurno y Nocturno	San Pedro N° 138, El Quisco	Nueva Patente

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Informar que en el día de ayer se realizó la Comisión Territorial donde se trató el tema de la Feria y de las Patentes.

-La solicitud de nueva patente de la contribuyente Verónica Carrasco Pizarro, en el concejo anterior se pidió que fuera vista más en detalle y en el día de ayer se trato el tema.

-Finalmente se acordó darle la aprobación y que partía de dos principios; primero, que el jurídico nos dijera que todo está dentro del marco de lo establecido y por otra parte el responsable de Rentas subrogante, también nos hacia presente que desde el punto de vista de Rentas, que esto estaba conforme. Finalmente nosotros acordamos que estaríamos en condiciones de aprobar.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo estuve presente en esta comisión y le hice algunas consultas al jurídico, respecto a no tener recepción final o definitiva, donde me dice que no es necesario. Estando acá la encargada de Rentas; se quitó la patente a un restaurante de microempresa familiar por no tener recepción final.

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas: Efectivamente hubo una eliminación de patente de microempresa pero no fue por recepción final, fue por el porcentaje. La respuesta de Contraloría llegó recién hace unos dos meses. No fue por recepción final, fue por el porcentaje del espacio.

-La Ley de Urbanismo y Construcción tiene un artículo que dice; las viviendas que se ocupen como domicilio comercial, no pueden ocupar más del 50%.

-Posteriormente con el jurídico se mandó una consulta a la Contraloría y esta respuesta nos llegó hace unos dos meses.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Ahora ese local está en condiciones?

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas: Entiendo que el caballero hizo todos los trámites para la recepción final.

-Esto va para una patente definitiva.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Consultando, me dijeron que la patente de microempresa para venta de alcohol debía tener recepción final.

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas: No. La Ley de microempresa pasa por sobre todas las leyes. Hay dictámenes de la Contraloría que dice claramente que no se requiere recepción final.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Ayer se hizo hincapié en que la microempresa familiar tiene a cinco personas que trabajan; aquí abrían como tres rubros y estaríamos hablando de unas 15 personas.

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas: Esto hay que verificarlo.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Concejal Pérez, para finalizar y después llevarlo a votación.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo igual tengo algunos cuestionamientos o dudas respecto a esta patente. Estaba viendo la Ley y dice: que se beneficia a los microempresarios que no han podido formalizar por limitaciones a las normas de zonificación industrial o comercial.

-Aquí estaría funcionando una microempresa familiar, eso lo que yo entiendo ¿desde cuándo?

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas: La de contabilidad, debe ser hace unos tres o cuatro años.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Esta la misma persona?

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas: Sí.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿También está el de alojamiento?

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas: Sí.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Dice; la actividad económica que constituyan su giro, se desarrolle en la casa habitación familiar.

-Ahí hay dos construcciones; el alojamiento esta al fondo.

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas: Las microempresa, se refiere al terreno en general.

-Yo vengo llegando y no traje los documentos pero la Contraloría tiene dictámenes donde dice que no se toma la casa, se toma el terreno y todo corresponde a la casa habitación.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Me llama la atención un dictamen de la Contraloría.

-Me da la impresión que se está vulnerando el tema de la microempresa; se está tratando de pasar algo como microempresa que no es microempresa.

-Hay un dictamen de la Contraloría del 2 de diciembre del año 2003, que dice: La Contraloría Regional de Atacama ha remitido una presentación de la municipalidad de Vallenar en la cual se solicita que en síntesis se determine si procede considerar la regulación jurídica sobre permisos de construcción y recepción de obras para los efectos de definir si esa municipalidad puede otorgar a los microempresarios de empresa familiar patentes provisorias.

-Esta Contraloría General ha emitido el dictamen N° 51.504 en el que se determinó por las razones que indican que la recepción definitiva de las obras, que es el acto subsecuente a un permiso de construcción, constituye una exigencia plenamente vigente respecto de una microempresa familiar.

-La Contraloría General, ha resuelto que la normativa que se trata es aplicable a los inmuebles en que los microempresarios familiares desarrollen su actividad. Como lo señala la municipalidad de Vallenar en su presentación al considerar la normativa sobre permisos de construcción y recepción definitiva, respecto de los inmuebles de los microempresarios familiares, resulta procedente el otorgamiento de patentes provisorias a este tipo de contribuyentes.

-La ampliación es nueva y la están pidiendo bajo la modalidad de microempresarios, siendo que a lo menos desde el 2011 ellos están funcionando como microempresarios en la oficina y después el alojamiento. Por lo tanto, transcurrido el primer año desde la primera patente solicitada, ellos deberían tener la recepción definitiva.

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas: Esto es para la patente provisoria. Hay dos tipos de patentes, la provisoria que se puede dar dentro de un año y dentro del año tienen que tener la recepción final, y si no se tiene se pierde la patente. La patente de microempresa es otro tipo de patente, no es la misma.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Hay una diferencia entre microempresa familiar y una patente provisoria.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Este mismo análisis y debate que tuvimos ayer.

-De una manera de asegurar nosotros que cumplimos con nuestra responsabilidad, consultamos al Jurídico y consultamos a Rentas.

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas: Yo como Jefa de Rentas, estas patentes no me gustan y cuando va a un comerciante trato de no hablar de esta patente. Encuentro que no es justo que no tengan recepción final.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Se va a tomar un receso de 5 minutos y después continuamos.

(CONSTANCIA: EN ESTE MOMENTO DE LA SESIÓN SE HACE UN RECESO POR 5 MINUTOS)

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Señores concejales, por una información que no estaba de los antecedentes sabemos extraoficialmente que la señora Verónica Carrasco Pizarro trabajaría en una institución estatal. No tenemos claro en qué tipo de trabajo. Si es así, existiría un impedimento de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 19.925 para poder otorgar este tipo de patente.

Por lo tanto, al no tener este dato y antes de otorgar la patente consideramos que debiera pasar a una comisión y que Rentas evacue el informe para saber definitivamente de cual es la situación.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Me gustaría preguntar a la señora María Isabel, si ella entregó toda la información cuando se le solicitó si era o no funcionará pública, si trabajaba en algún ministerio que le impedía poder otorgar esta patente.

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas : Todas las patentes de alcoholes cuando se otorgan o se renuevan, se solicita certificado de antecedentes para ver si hay problemas con la ley y además se solicita la declaración jurada en que no está afecta al artículo N°4° de la Ley de Alcoholes.

Don Manuel González Vidal. Concejal: ¿Le puede dar lectura a la señora María Isabel a la declaración jurada que hizo la contribuyente solicitante?

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas:

DECLARACIÓN JURADA
Valparaíso 9 diciembre 2015

Ante mí, María Angélica Galan Baorles, Notario Público de esta ciudad, con oficio en calle Esmeralda N° 973, local 101 comparece la Sra. Verónica del Pilar Carrasco Pizarro, Relacionadora Pública, (...)

-Declaro bajo juramento que no me encuentro afecto a ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades que establece el artículo 4° de la Ley de Alcoholes 19.925.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo creo que corresponde que pase a una comisión para ver los antecedentes.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Se pasa a comisión y la vuelve a tomar don Alfonso.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Señor presidente yo creo que es importante, aprovechando que está la señora María Isabel, pasar a la tabla lo que se realizó ayer en comisión que fueron todas las patentes. Es lo que corresponde.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Respecto a la petición del colega José, yo no pude asistir a la comisión en el día de ayer. Falta la mitad de los contribuyentes que se tienen que analizar.

-Yo pido que pueda ser traspasado para la próxima semana o para el próximo concejo. Yo no me siento en condiciones.

Sra. María Isabel Rojas. Jefa de Rentas: Como todos los años, siempre se mandan los estados. Esta gente del listado cumplió con los papeles antes del día 9 de diciembre. Ver si es posible los que ya están listos.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Insisto en que yo no pude estar en la reunión ayer así que no me encuentro en condiciones o me tendría que inhabilitar porque hay muchos en el listado con amistad manifiesta y parientes.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Si los atrasamos, los funcionarios van a tener una enorme pega y si lo aprobamos van a tener espacio para poder hacer el trabajo porque después de viene otra lista.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Nosotros ayer hicimos la comisión, y si un concejal no asiste la comisión es porque no podía venir. Me parece atendible que los concejales que no vinieron puedan revisar el listado como corresponde y dejar el tema para la próxima reunión.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Atendiendo a lo que dicen mis colegas, yo creo que es responsabilidad por los que asistieron ayer. Yo lamentablemente por circunstancias que me pasaron no pude venir. Sí, he revisado el listado, yo creo que hoy se debe incorporar en la tabla para votar.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: No vamos a votar en bloque, vamos a votar 1 x 1.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Se va a votar todo y usted se abstiene en el número que es incompatible para no estar votando de 1 x 1.

Don Manuel González Vidal. Concejal: ¿Señor abogado, me puedo inhabilitar por el tema de las patentes? Porque no tengo los antecedentes y no tuve el tiempo suficiente para revisar.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): ¿Yo no sé cómo van a tomar la votación, si es grupal o punto por punto?

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Lo llevamos a votación para incorporar en la tabla.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA INCLUIR EN TABLA COMO PUNTO 10-B N° NÓMINA PARA RENOVACIÓN DE PATENTES ALCOHÓLES, PRIMES SEMESTRE AÑO 2016.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA INCLUIR EN TABLA COMO PUNTO 10-B N° NÓMINA PARA RENOVACIÓN DE PATENTES ALCOHÓLES, PRIMES SEMESTRE AÑO 2016.

ACUERDO N° 371.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCORPORAR EN LA TABLA COMO PUNTO 10-B LA NÓMINA DE PATENTES ALCOHÓLES, PARA RENOVACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE AÑO 2016.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Ausente (cometido), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

11.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secpla: Aprueba Adjudicación de la Licitación Pública denominada "Contratación de Servicios de Mantenimiento del Alumbrado Público y Estadio Municipal, El Quisco", ID Mercado Público N° 3693-66-LR15. Solicitud requerida por el SECPLA Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorandum N° 971 de fecha 21 diciembre 2105.

Don Samuel Donoso U. SECPLA: Señores concejales, después que el concejo no adjudicó la licitación anterior del alumbrado público, se llamó a una nueva licitación, en donde se modificaron algunas cosas en las bases; se sacó todo el tema del levantamiento de catastro que venía junto con la mantención. Por otro lado, se hicieron unas nuevas bases en donde se le dio bastante importancia al aspecto económico para la evaluación pero también hay una mayor importancia en la parte técnica expresada en la experiencia y los tiempos de respuesta que ofrecen los oferentes.

-En esta licitación hubieron dos oferentes; el señor Onofre Amigo que es de Algarrobo y el señor Manuel León.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Estuve revisando el tema de la licitación y me parece contradictorio que la oferta económica sin impuestos que aparecen y la persona que aparece con mayor puntaje y por la cual debiéramos votar; el valor es más del doble de la persona que sale segunda.

-Yo creo que esta diferencia por ser más del doble; porque nosotros debemos resguardar los lo que son los recursos municipales; yo creo que debiéramos optar por don Onofre Amigo porque son muchos millones de diferencia.

-La consulta que quiero hacer al jurídico, es ver si nosotros podemos optar por la persona que sale segunda en la evaluación.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Hay una propuesta y ustedes no pueden poner al segundo. Ustedes aprueban o rechazan.

-Ustedes podrían rechazar de acuerdo al puntaje y de acuerdo a las bases; si ustedes consideran que no se ajustó a las bases, pueden rechazar fundadamente. Por lo tanto, tendremos que ver si se llama a una nueva licitación o tendríamos que pasar a un trato directo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Primero que nos den respuesta (don Samuel- Esteban), ¿de cuánto subió de porcentaje el parque lumínico?

-Cuando vengan las luminarias LED, si vienen o no con mantención.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Se puede pedir el detalle de cuantos camiones, de cuanta gente?

Don Samuel Donoso U. SECPLA: Sí, está en las bases técnicas de la licitación.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Me hubiera gustado llevarlo a una comisión como lo hacemos siempre.

-Yo he realizado consultas en varias municipalidades para ver como se trabaja.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Quisiera preguntar a don Aníbal por la gran diferencia que hay dentro de un proveedor y el otro.

-Quisiera saber ¿si es prudente o no es prudente aprobar esta licitación por la diferencia que hay en los montos?

-¿En qué error podemos caer nosotros, por no cuidar el patrimonio municipal?

-Cuando pregunta don Ismael por las exigencias que se pusieron en las bases y que lo dije hace un par de meses atrás, sentía que la exigencia que se le pedía al señor que realizaría la mantención del alumbrado público, no estaba escrito; de cuantos camiones, de cuánto recurso humano.

-Siento que no está toda la información completa en esta adjudicación. Tampoco soy de la idea de decir que no pero hubiera sido más aceptable haberlo trabajado en una comisión.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Este oferente don Manuel León Rojas, recuerdo la vez anterior que recibió algunos cuestionamientos por parte de este concejo, en términos, de que no tendría los materiales para enfrentar la responsabilidad con que se asumía esta licitación.

-Concuerdo en que se requiere de una revisión más detallada. Yo no me encuentro en condiciones de votar esto porque las diferencias son enormes.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Este valor en UF es mensual? Porque la diferencia es entre 15 millones de pesos y 6 millones de pesos.

Don Samuel Donoso U. SECPLA: Me voy a referir a dos temas que se han tratado; uno, es respecto al equipamiento que debiera tener el contratista. Las bases se centran y focalizan en el resultado del servicio que esperamos, se le pide un equipamiento mínimo que están en las bases técnicas. Pero el fuerte de las bases, es el servicio que se tiene que otorgar, por esto se aplican multas si no cumple con el servicio ofertado. Si lo hace con 1 camión o con 15 camiones, es un problema del contratista.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo no estoy de acuerdo.

Don Samuel Donoso U. SECPLA: El que pidamos una cierta cantidad de equipamiento, no nos asegura que será el servicio esperado.

-Respecto a las platas, lo que se pide en las bases, es un listado de precios unitarios, donde cada oferente pone su precio; por cambiar una luz halógena, un poste.

-En el precio mensual; las bases establecen que hay 190 millones de pesos anuales y será la unidad técnica la que irá indicando al contratista lo que se necesita reparar. Por lo tanto, el precio mensual que se le paga al contratista depende de las instrucciones que le va dando la unidad técnica.

-Referirme a esta gran diferencia que hay en los precios unitarios que hay en uno y otro oferente. Esto a nosotros como miembros de la comisión de evaluación nos llamó la atención. Pedimos a don Esteban Aguirre como encargado de la unidad de proyectos eléctricos del municipio para que hiciera una evaluación de los precios ofrecidos por uno y por el otro.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Hace un tiempo atrás el gasto estipulado de mantención mensual era de 5 millones de pesos mensuales, recuerdo que para los últimos tres meses de este año se dispuso de una cantidad de 27 millones de pesos mensuales y para el año 2016 se ha proyectado un gasto de 190 millones de pesos y que si yo divido por los 12 meses, me da sobre 15 millones de pesos mensuales, lo que implicaría tres veces el gasto que tuvimos hace cuatro a cinco meses atrás por mes.

-La diferencia radica en que el tema de la mantención (alumbrado) ha sido bastante deficiente. Si yo llevo la UF a mensual, estos 15 millones de pesos se estarían encuadrando a los 190 millones de pesos.

-El oferente que sale segundo, ni siquiera alcanza los 100 millones de pesos.

-Si el servicio hubiera sido eficiente, uno podría decir que esto lo vale, pero por la experiencia empírica que tenemos hoy; el servicio es bastante deficiente, con bastantes problemas.

-Yo lo dije hace un tiempo atrás, que a mí me parece que lo que estamos haciendo con este tema de la luz si lo seguimos haciendo de esta forma en que está presentado, es echar plata a un saco roto. Porque el municipio no tiene los elementos para verificar si las reparaciones que se hacen, son las que corresponden o no.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo lo dije bien claro, si el municipio puede poner plata de su bolsillo y comprar un camión, como dice el concejal, son 189 millones de pesos anuales y la persona que está pone un sólo camión, donde trabaja una sola persona y a veces dos personas.

-Si el municipio lo puede obliga a tener 4 camiones trabajando en la calle; en el Quisco Norte, en Isla Negra.

-La otra persona que está postulando, se dice que es bajísimo, pero veámoslo y capaz que sean mejores servicios, donde está cobrando 6 millones de pesos mensuales.

-Es por esto que yo lo pido que pase a comisión.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Este tema lo trabajamos en comisión, yo recuerdo puntualmente lo que expone el concejal Pérez y también nos dio una explicación del departamento por lo que se dice que es deficiente es por lo que teníamos que hacer con los recursos y como era deficiente nosotros teníamos que invertir más y por esto la licitación saldría más cara porque nosotros queremos un mejor servicio. Esto es lo que hoy día nos estamos planteando, además que creció el parque lumínico en nuestra comuna.

Don Esteban Aguirre. Unidad de Proyectos Eléctricos: Es entendible la inquietud que tienen los concejales. Quiero rescatar las palabras que dijo don Samuel; yo creo que la cantidad de materiales que yo tenga operativo como empresa no va a mejorar la calidad.

-La Compañía Eléctrica estuvo 15 años a cargo de la mantención, antes que llegara don Manuel de León y la compañía en ese entonces tenía tres camiones, como costo global la municipalidad pagó cerca de 800 millones de pesos en un periodo de casi 10 años y la mantención fue el doble de ineficiente que ahora. Por lo tanto, desde este punto de vista la cantidad no hace la calidad.

-Aquí ocurren dos fenómenos, el oferente que tiene el menor costo, donde reconoce que no tiene la experiencia, que no es expertis en el tema. Esto se ve reflejado claramente en los valores que él ingreso para el servicio del alumbrado público, están por debajo del precio de mercado de los materiales.

-Hice el siguiente ejercicio y saque los costos operacionales de cuanto está cobrando la Compañía y cuanto está cobrando don Manuel León en la actualidad. Una ampolleta de 70 watt don Manuel León está cobrando \$20.738.-; El señor Onofre cobra \$11,894 y la Compañía Eléctrica cobra \$29,950, entonces ¿quién está en el error?

-Yo vengo diciendo hace 6 años que nuestro parque lumínico se le necesitaba incrementar en un 200%, en el informe que ustedes tienen, les dije que se necesitarían entre 12 a 15 millones de pesos.

-Yo vuelvo a insistir que el tema del alumbrado público pasa por dos cosas; el próximo año se nos viene el cambio de luminarias completas de 2.711 luminarias, por lo tanto, de las 4000 vamos a bajar en un 70%. La lógica nos dice que debiéramos bajar los costos operacionales y de mantención, pero por otro lado, nadie nos asegura de cuantas comunidades vamos a recepcionar para el próximo año.

-Para redondear un poco el tema; cargo y apoyó la moción de don Samuel; que no es la cantidad, sino la calidad y experticia que se tenga en materia energética.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejál: Si esta persona que está participando está demasiado bajo y va a cumplir con todo, y le están presentando lo que le está pidiendo el municipio ¿por qué no se puede aceptar?

-Yo como concejal y como autoridad encuentro estupendo lo que está cobrando.

Don Manuel González Vidal. Concejál: Yo vuelvo a insistir, necesito más antecedentes, necesito las exigencias que se le hicieron para distintas empresas, de cuanto fue el recurso humano, en cuanto vehículo, así como hicimos en la licitación de áreas verdes de nuestra comuna, donde le exigimos una cantidad de cosas. Siento que el espíritu de esta licitación, se tiene que hacer de la misma manera.

-La realidad para mí sea quien sea, es asegurarme de que ellos entreguen un buen servicio a la comuna.

-Me gustaría que esto volviera a una comisión.

Don Mario Pérez Barrera. Concejál: Me parece extraña la explicación que me da don Esteban; esta persona que cobra la mitad del precio respecto a quién sale primero, que sea una persona que esté cobrando bajo los costos del mercado.

-Si la Compañía Eléctrica cobró x millones por una cierta cantidad de años y después llega don Manuel de León cobrando un valor menor, teniendo una mejor gestión que la Compañía Eléctrica, me pregunto ¿por qué este oferente que está cobrando menos, va a tener un menor desempeño?

Don Esteban Aguirre. Unidad de Proyectos Eléctricos: Para mí una pregunta responde a la otra; si no se tiene la experiencia, porque lo está diciendo, tiene cero experiencia en el rubro de mantención del alumbrado público, ¿qué me queda para los demás?.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo creo y sería interesante solicitar a SECPLA que en la reunión de comisión que seguramente se va hacer que nos pudieran aportar sobre lo que se está pagando a nivel Provincial, se entiende proporcionalmente para tener más elementos de reflexión y ver que pagar nuestros vecinos.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Aquí esta SECPLA y el Ingeniero Eléctrico, y nos están dando a conocer los temas y dedicar a lo que nos corresponde a nosotros como concejales. Se hicieron las consultas y se respondieron.

-Vamos a llevar a una comisión a las mismas respuestas que nos dieron hoy.

-Yo me limito a lo que nos presentaron acá, que es lo que nos corresponde como concejal.

- Yo quería votarlo hoy día porque es lo que corresponde.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Concejal Jofré, no es culpa de nosotros que nos estén presentando a última hora los documentos; esto nos tiene que haber llegado antes y haber llamado a una comisión para haberlo trabajado.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Señores concejales, el tema pasará a una comisión. Podemos hacer la comisión y posteriormente nos auto convocamos para hacer la votación.

-Puede ser para el próximo martes a las nueve de la mañana, en la Comisión Territorial.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Señores concejales pasamos a los puntos 5 y 6 de la tabla que estaban pendientes.

5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba Modificación Presupuestaria para corregir imputaciones y efectuar pagos correspondientes a exámenes de laboratorios. Solicitud requerida por la Directora de Administración de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 147, de fecha 07 diciembre 2015.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Ricardo me dice que no aparece tomado el acuerdo dentro de los registros y de Salud me dice que tampoco les ha llegado la información, por lo tanto, hay que tomar el acuerdo.

-Si hay algún tipo de cuestionamiento, después podemos dejar nulo algún tipo de acuerdo. Algunos concejales Jofré y Berríos sostienen que esto ya se aprobó; Ricardo revisó los acuerdos y me dice que no están. Acá está el registro de los acuerdos si los quieren revisar.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SALUD: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE OFICIO ORDINARIO N° 147-2015

ACUERDO N° 372.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CORREGIR IMPUTACIONES Y EFECTUAR PAGOS CORRESPONDIENTES A EXÁMENES DE LABORATORIOS. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 147, DE FECHA 07 DICIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

SUB.	ITEM.	DENOMINACIÓN	AUMENTA M \$	DISMINUYE M \$
29	03	VEHÍCULOS		21.700.-
		TOTAL		21.700.-
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	21.700.-	
		TOTAL	21.700.-	21.700.-

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Ausente (cometido), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba Modificación Presupuestaria por estimación de mayores ingresos, correspondientes a convenios, año 2015. Solicitud requerida por la Directora de Administración de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 151, de fecha 15 diciembre2015.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SALUD: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE OFICIO ORDINARIO N° 151-2015

ACUERDO N° 373.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, CORRESPONDIENTES A CONVENIOS, AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 151, DE FECHA 15 DICIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

	INGRESOS	AUMENTA	DISMINUYE
IMPUT.	DENOMINACIÓN	M \$	M \$
05.03	De Otras Entidades Públicas	39.146.-	
	TOTAL	39.146.-	
	EGRESOS		
21.01	Personal de planta	68.300.-	
21.02	Personal a Contrata	18.846.-	
21.03	Otras Remuneraciones	8.500.-	
22.03	Combustible y Lubricantes		3.000.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo		31.900.-
22.05	Servicios Básicos		10.000.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		1.000.-
22.07	Publicidad y Difusión		3.000.-
22.10	Servicios Financieros y de Seguro	1.400.-	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		9.000.-
	TOTAL	97.046.-	57.900.-

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Ausente (cometido), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

12.- Audiencia Pública: Otorga audiencia pública por cinco minutos, en conformidad a lo establecido en el Art. N° 51 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal, a los vecinos:

- 12.1.- Don Samuel Tapia Ávila**
- 12.2.- Agrupación de Artesanos módulos de Isla Negra**

Audiencia Pública: 12.1.- Don Samuel Tapia Ávila

Don Samuel Tapia Ávila. Audiencia Pública: Para presentarme, yo desde niño veraneo en Punta de Tralca y desde el año 1995 me vine a vivir. En el año 2010 realice un emprendimiento que es una cervecería artesanal; durante ese año fui a presentar a la señora alcaldesa mi emprendimiento con todo lo que implicaba y a lo mejor con lo emocionado que estaba para mí era importante que la comuna tuviera una cervecería y que en otras comunas de Chile es relevante que se le da importancia.

-Mencionar y declarar que yo no he recibido el apoyo por parte de la municipalidad que yo esperaba. Después de tres años de funcionamiento, logré que se me aceptara participar en la fiesta costumbrista de El Totoral, que son dos fiestas en el año.

-En la comuna no se me ha dejado participar en los eventos que la municipalidad organiza; yo he presentado todos los años el mismo documento través de la Oficina de Partes, en la cual pido que se me autorice poder exponer mi producto y comercializarlo, acogiéndome a la ley de alcoholes en el artículo 19, que se señala textual; "en las vísperas de Navidad y Año Nuevo se podrá otorgar una autorización especial transitoria para la venta de cervezas en la vía pública". Yo comercializo el producto en un vaso para consumo inmediato y la botella para que la gente se la pueda llevar.

-La idea de venir, es que yo nunca he recibido una respuesta a las solicitudes que he presentado durante los años anteriores. A la vez plantear y que yo asumo a través de conversaciones en pasillos, que se me niega lo solicitado, por un tema de que estoy promulgando el alcoholismo en la juventud. Yo lo que pueda plantear es que éstas son cervezas de alta gama, el costo es muy alto, para ser más exacto el vaso de cerveza cuesta \$2.000; la botella de 300 cc vale \$1.500.

-Se solicita el apoyo después de seis años de funcionamiento, que nunca he tenido en la comuna. Como antecedente en los años que se han celebrado los aniversarios de la comuna; yo presenté una solicitud para participar y no obtuve respuesta. Sin embargo se invitó a una cervecería de San Antonio que es la Vaguada Costera.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

12.- Audiencia Pública: Otorga audiencia pública por cinco minutos, en conformidad a lo establecido en el Art. N° 51 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal, a los vecinos:

12.2.- Agrupación de Artesanos módulos de Isla Negra

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Primer llamado para la Agrupación de Artesanos módulos de Isla Negra.

-Segundo llamado para la Agrupación de Artesanos módulos de Isla Negra.

-Tercer llamado para la Agrupación de Artesanos módulos de Isla Negra.

-Siguiendo punto de la tabla:

10-B ACUERDO DE CONCEJO DPTO. DE RENTAS: APRUEBA LA NÓMINA DE PATENTES ALCOHÓLES, PARA RENOVACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE AÑO 2016.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo me inhabilito.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Concejal, cuando usted le toque votar, se inhabilita.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo tengo marcado a todas las patentes que involucran más de una persona, donde se tiene un Rut. distinto y un nombre distinto.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Pasamos a votación señores concejales por la lista completa o de a uno.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: La lista completa y le damos un alto de 5 minutos para que revise el listado.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Hacemos un receso de 5 minutos

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN ESTE MOMENTO DE LA SESIÓN SE HACE UN RECESO POR 5 MINUTOS.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Me inhabilito por parentesco y por amistad manifiesta en;

N°	ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	MOTIVO
10			CERDA VIDAL CLAUDINA	PARENTESCO Y AMISTAD
11			CERDA VIDAL CLAUDINA	PARENTESCO Y AMISTAD
12			CERDA VIDAL CLAUDINA	PARENTESCO Y AMISTAD
25			VIDAL ROJAS LORENA	PARENTESCO Y AMISTAD
28			PICHUNANTE ROJAS BERNARDITA	PARENTESCO Y AMISTAD
48			VIDAL ROJAS LORENA	PARENTESCO Y AMISTAD

-Para el resto de las patentes apruebo

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Me abstengo en;

N°	ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	MOTIVO
1			ALVAREZ ALVAREZ DOMINGO LORENZO	PARENTESCO 2° GRADO
2			ALVAREZ LOYOLA CAROLINA DEL TRANSITO	PARENTESCO 2° GRADO
9			ALVAREZ MONTOYA ELENA DEL CARMEN	PARENTESCO 2° GRADO
31			ROJAS ALVAREZ JOSE EVARISTO	PARENTESCO 2° GRADO
37			MARIA BERROETA ALVAREZ	PARENTESCO 3° GRADO

Para el resto de las patentes apruebo

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo en su totalidad el listado.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Me abstengo en;

N°	ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	MOTIVO
32			TORRES ALARCON OLIVIA	PARENTESCO
62			TORRES ALARCON OLIVIA	PARENTESCO

-Para el resto de las patentes apruebo.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE RENTAS: APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES DEL PRIMER SEMESTRE, AÑO 2016.

ACUERDO N° 374.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES A CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA DE EL QUISCO, CORRESPONDIENTE AL 1º SEMESTRE DEL AÑO 2016. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFE DPTO. DE RENTAS MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 588, DE FECHA 07 DICIEMBRE 2015, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1		ALVAREZ ALVAREZ DOMINGO LORENZO	AV. I. DUBOURNAIS 870 L C 1	A 1	A -DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2		ALVAREZ LOYOLA CAROLINA DEL TRANSITO	PLUS ULTRA 0265	H1	SUPERMERCADO
3		AZOCAR JOFRE MARIA ARSENIA	ALCALDE RAUL ROMERO ERAZO 0681	H 1	H - MINIMERCARDOS
4		AGUILERA RIQUELME JULIO	AV. I. DUBOURNAIS 285	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
5		BARRIGA SANHUEZA LUIS OCTAVIO	EL TOTORAL HIJUELA 7 LT. 4	E 1	E - CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERN
6		RETAMAL VALDES MIGUEL ANGEL	HUALLILEMU 0482	H 1	H - MINIMERCARDOS
7		CABEZAS PEÑALOZA INES DEL CARMEN	AGUAS CLARAS PARC. 38 ST. 9 PTA T	H 1	H - MINIMERCARDOS
8		AGUILERA RIQUELME JULIO	AV. I. DUBOURNAIS 285	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
9		ALVAREZ MONTOYA ELENA DEL CARMEN	AV. I. DUBOURNAIS 4165 ISLA NEGRA	A 1	A -DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10		CERDA VIDAL CLAUDINA	AV. I. DUBOURNAIS 205	F 1	F - ESTAB. EXPENDIO CERVEZA O SIDRA
11		CERDA VIDAL CLAUDINA	AV. I. DUBOURNAIS 205	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
12		CERDA VIDAL CLAUDINA	AV. I. DUBOURNAIS 205	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
13		BARRIGA SANHUEZA LUIS OCTAVIO	EL TOTORAL CAM EL CARDENAL HJ 7	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
14		BARRIGA SANHUEZA LUIS OCTAVIO	EL TOTORAL CAM EL CARDENAL HJ 7	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
15		PURPURA ROJAS PABLO ALBERTO	LOMA DE LA BURRA 103 ISLA NEGRA	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
16		PURPURA ROJAS PABLO ALBERTO	LOMA DE LA BURRA 103 ISLA NEGRA	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
17		RENDIC HERMANOS S.A.	JOSE NARCISO AGUIRRE 017	H 1	H - MINIMERCARDOS
18		GUERRA GUERRA DEIDAMIA DEL CARMEN	REGIDOR JOSE MARCHANT LAGOS 225	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
19		GUERRA GUERRA DEIDAMIA DEL CARMEN	REGIDOR JOSE MARCHANT LAGOS 225	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
20		SANTIBÁÑEZ JEREZ MARIA LUZ	AV. I. DUBOURNAIS 1044	H 1	H - MINIMERCARDOS
21		PADILLA PIÑA CARLOS RODRIGO	ALCALDE RAUL ROMERO ERAZO 0399	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
22		PADILLA PIÑA CARLOS RODRIGO	ALCALDE RAUL ROMERO ERAZO 0399	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
23		ESPINAL GARCIA MATIAS	AV. I. DUBOURNAIS 205	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
24		ESPINAL GARCIA MATIAS	AV. I. DUBOURNAIS 205	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
25		VIDAL ROJAS LORENA	AV. I. DUBOURNAIS 115	B 1	B1-HOTELES, ANEXOS DE HOTELES
26		MIRANDA VENEGAS IVÁN	JOSE NARCISO AGUIRRE 060	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
27		MIRANDA VENEGAS IVÁN	JOSE NARCISO AGUIRRE 060	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
28		PICHUNANTE ROJAS BERNARDITA	ALCALDE PEDRO ALVAREZ SALAMANCA 296	A 1	A -DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
29		AREGON Y COMPAÑIA LIMITADA	AV. I. DUBOURNAIS 790	P 1	P- SUPERMERCADOS
30		JUAN PLAZA CORDOVA	HUALLILEMU 0121	H 1	H - MINIMERCARDOS
31		ROJAS ALVAREZ JOSE EVARISTO	AV. I. DUBOURNAIS 0403 LC. C	H 1	H - MINIMERCARDOS
32		TORRES ALARCON OLIVIA	SUBIDA LOS LOBOS 0260	H 1	H - MINIMERCARDOS

33		LUIS A. VALLES MATURANA Y OTROS	AV. I. DUBOURNAIS 151	A 1	A -DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
34		PESQUERA MARWEST LTDA	AV. I. DUBOURNAIS 106 LC. 1	I 4	I 4 - RESTAURANTE DE TURISMO
35		ORMEÑO PICHUNANTE ANA	AV. I. DUBOURNAIS 308	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
36		ORMEÑO PICHUNANTE ANA	AV. I. DUBOURNAIS 308	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
37		MARIA BERROETA ALVAREZ	AV. FRANCIA 0810	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
38		CLUB DE YATES EL QUISCO	MIRAMAR S/N.	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
39		CLUB DE YATES EL QUISCO	MIRAMAR S/N.	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
40		SOC. INMOBILIARIA LA PORTADA	LA PERDIZ MZ D ST. 1	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
41		SOC. INMOBILIARIA LA PORTADA	LA PERDIZ MZ D ST. 1	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
42		MORI MATTOS ANGELICA R.	ALCALDE RAUL ROMERO ERAZO 0440	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
43		MORI MATTOS ANGELICA R.	ALCALDE RAUL ROMERO ERAZO 0440	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
44		LIRA MALDONADO MARTA ELENA	AV. I. DUBOURNAIS ESQ. LAS DELICIAS 22	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
45		LIRA MALDONADO MARTA ELENA	AV. I. DUBOURNAIS ESQ. LAS DELICIAS 22	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
46		FREDES MAYER JOHN PATRICIO	AV. I. DUBOURNAIS 150 2DO PISO	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
47		FREDES MAYER JOHN PATRICIO	AV. I. DUBOURNAIS 150 2DO PISO	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
48		VIDAL ROJAS LORENA	AV. I. DUBOURNAIS 365	B 1	B1-HOTELES, ANEXOS DE HOTELES
49		MUÑOZ CONTRERAS DOMINGO	AV.PUNTA DE TRALCA 16 PARC. 27	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
50		MUÑOZ CONTRERAS DOMINGO	AV.PUNTA DE TRALCA 16 PARC. 27	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
51		CONTRERAS ARANCIBIA EVA	AV. I. DUBOURNAIS 824	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
52		AGUILERA RIQUELME JULIO	AV. I. DUBOURNAIS 285	I 4	I 4 - RESTAURANTE DE TURISMO
53		ROSSI ROJAS PAOLA CECILIA	AV. FRANCIA 072	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
54		ROSSI ROJAS PAOLA CECILIA	AV. FRANCIA 072	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
55		ALARCON DIAZ MARGARITA DE LAS MERCEDES	AV. I. DUBOURNAIS 4365-B	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
56		ALARCON DIAZ MARGARITA DE LAS MERCEDES	AV. I. DUBOURNAIS 4365-B	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
57		MACARENA HERNANDEZ MADARIAGA	AV. I. DUBOURNAIS S/N SITIO 49	P 1	P- SUPERMERCADOS
58		ESPINAL GARCIA MATIAS	JOSE NARCISO AGUIRRE 030	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
59		ESPINAL GARCIA MATIAS	JOSE NARCISO AGUIRRE 030	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
60		GARCIA SAN MARTIN MANUEL ALBERTO	MIRAMAR 55	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
61		GARCIA SAN MARTIN MANUEL ALBERTO	MIRAMAR 55	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
62		TORRES ALARCON OLIVIA	SUBIDA LOS LOBOS 0260-B	J 1	J1 - BODEG., ELAB., O DISTR.. VINO
63		COMERCIALIZADORA Y GASTRONOMIA RESTO Y MAR SPA	EL TOTOTAL HIJUELA # 7	D 1	D 1 - CABARÉS

64			COMERCIALIZADORA Y GASTRONOMIA RESTO Y MAR SPA	EL TOTORAL HIJUELA # 7	O 1	O - SALON DE BAILE O DISCOTECAS
65			ABURTO GUZMAN MAURICIO	VECINAL 230	C 1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
66			ABURTO GUZMAN MAURICIO	VECINAL 230	C 2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
67			RESTAURANTE Y SERVICIOS GASTRONOMICOS EL TIMON LTDA	AV. COSTANERA N° 215, SECTOR CALETA PESCADORES	C1	C 1-RESTAURANTE DIURNO
68			RESTAURANTE Y SERVICIOS GASTRONOMICOS EL TIMON LTDA	AV. COSTANERA N° 215, SECTOR CALETA PESCADORES	C2	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berrios Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Se inhabilita H. Concejal Don Manuel González Vidal en los contribuyentes:

N°	ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	MOTIVO
10			CERDA VIDAL CLAUDINA	PARENTESCO Y AMISTAD
11			CERDA VIDAL CLAUDINA	PARENTESCO Y AMISTAD
12			CERDA VIDAL CLAUDINA	PARENTESCO Y AMISTAD
25			VIDAL ROJAS LORENA	PARENTESCO Y AMISTAD
28			PICHUNANTE ROJAS BERNARDITA	PARENTESCO Y AMISTAD
48			VIDAL ROJAS LORENA	PARENTESCO Y AMISTAD

Se abstiene H. Concejal Don Ismael Berroeta Álvarez en los contribuyentes:

N°	ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	MOTIVO
1			ALVAREZ ALVAREZ DOMINGO LORENZO	PARENTESCO 2° GRADO
2			ALVAREZ LOYOLA CAROLINA DEL TRANSITO	PARENTESCO 2° GRADO
9			ALVAREZ MONTOYA ELENA DEL CARMEN	PARENTESCO 2° GRADO
31			ROJAS ALVAREZ JOSE EVARISTO	PARENTESCO 2° GRADO
37			MARIA BERROETA ALVAREZ	PARENTESCO 3° GRADO

Se abstiene H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva en los contribuyentes:

N°	ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	MOTIVO
32			TORRES ALARCON OLIVIA	PARENTESCO
62			TORRES ALARCON OLIVIA	PARENTESCO

Ausente (cometido), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

13.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Informar al concejo que tuvo la oportunidad de presidir la Comisión Territorial por el tema de la feria, solicitada por el colega Concejal González.

-En ausencia de la alcaldesa, prefiero dejarlo para el próximo concejo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Se cito a una Comisión de Seguridad pero no se realizó porque el señor Gabriel Maldonado estaba demasiado ocupado.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Quisiera hacer entrega de la comisión que realizamos el día viernes el tema a tratar fue de la Agrupación Cultural de Artistas Proecología de Isla Negra.

-En las conclusiones la comisión propone realizar una nueva comisión, sólo con el Honorable Concejo Municipal para analizar los antecedentes impuestos por la Agrupación Cultural de Artistas Proecología y dar una respuesta en los lineamientos a seguir sobre el "Proyecto Museo Parque de la Escultura y Paisajismo de Isla Negra.

-También se informa de la comisión que realizamos en el día de ayer y que se hace entrega del informe en el próximo concejo, que fue sobre la carta que presentaron los representantes de los módulos de Isla Negra.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Entregar el acta de la comisión de salud, donde se trataron tres temas: asignación del artículo 45; farmacias populares; contratación de funcionarios para el sector de salud para el año 2016. Se quedó pendiente con el tema de las farmacias populares y la voy a reagendar una vez que converse con la Sra. Caty.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla;

14.- Informe Señores Concejales.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Informar que asistí a la cuenta pública de los jóvenes, que se realizó el viernes pasado.

-Fue impresionante la manera de como ellos hicieron una rendición pública. Debo manifestar y destacar que estamos ante la presencia de un resurgimiento de una generación que empieza a tomar en sus manos el destino de nuestra comuna, en los aspectos culturales que a ellos les corresponde.

-Como conclusión ellos me manifestaron que estaban por formar una Unión Comunal de Organizaciones de la Juventud.

-También asistí a la Licenciatura de la Escuela Pablo Neruda, me tocó estar al lado de la Directora y fue impresionante la licenciatura del 8° año básico.

-Desde la distancia todas las felicitaciones a la Directora (y cuerpo docente) de la Escuela Pablo Neruda, por el esfuerzo y la manera de cómo están abordando la educación en nuestra comuna.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Decir que estuve presente en la cuenta pública de los jóvenes. Me gustó porque todos fueron bien organizados y los felicito desde acá.

-También estuve presente en el Colegio de Isla Negra por la licenciatura del 8° año básico. Felicito a los profesores, encargado, la directora, todo fue bien organizado.

-Quiero felicitar al municipio por la fiesta tan grande que se realizó ayer en la plaza Yungay. Además que participó Cachureos, llegando muchos vecinos de El Tabo y de Algarrobo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Informar respecto al seminario realizado en Arica; el informe de los gastos. Ahora por la ley del lobby hay que hacerlo.

-El gasto total fue \$ 972.489, en esto viene el servicio de capacitación, pasajes aéreos, viáticos y movilización.

-Creo que es importante dar a conocer sobre la cuenta pública que se hicieron por las habilidades juveniles. El concejal Berríos siempre está diciendo que apoyemos a los jóvenes, ahí está el sentimiento, esta comuna se ha preocupado por ellos. La diferencia era que fueran parte de esto, donde ellos participaron de los presupuestos participativos. En esto ellos se empoderaron.

-Don Héctor Urbano ha realizado un gran trabajo con ellos, un gran apoyo y eso se valora en el tiempo.

-Creo que fue un gran espectáculo lo que pasó ayer con las familias de la comuna de El Quisco. Nosotros estábamos en discusiones respecto al presupuesto y que ojalá pudiéramos traer un show para niños. Yo creo que la alcaldesa lo que hizo fue traer un espectáculo a la altura de la comuna de El Quisco.

-Felicitó a la alcaldesa, a los funcionarios y a este concejo por dar lo que necesita nuestra comuna.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: También informar que asistí a la licenciatura de Isla Negra y fue muy emocionante. El cuerpo humano que existe en ese colegio no se da en todas las comunas; muy empoderados los alumnos del colegio.

-También en la cuenta pública de los jóvenes, nos demostraron que son capaces. Me sentí contento porque vi ahí niños que están con bastantes problemas y que son de la comuna, están trabajando algo distinto con jóvenes que son de nuestra comuna que los están incentivando a otro tipo de cosas que se pueden hacer.

-Los chicos están recuperando la confianza con el municipio, están creyendo en nosotros y se están integrando.

-El show de Cachureos estuvo excelente, fue de primera categoría. La familia de la comuna de El Quisco y de otras comunas que se acercaron, estaban todos contentos.

-Por fin el municipio toma este tema de fin de año para iluminar el municipio, se ve precioso. Es el único municipio de la provincia que tiene este tipo de iluminación. Estoy muy contento este año.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

15.- Varios.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo quiero lamentar profundamente que las organizaciones que están en los quioscos de Isla Negra, luego de haber pedido los cinco minutos, se hayan retirado después de haber escuchado, en parte la respuesta de la alcaldesa.

-Yo pensé y tenía confianza en que serían escuchados, y habría otro ánimo. Creo que es una de las cosas más absurdas que he visto durante estos tres años; tomar una medida de esta naturaleza. Se ha echado por tierra todo un historial que tienen estas organizaciones; el aporte que han hecho al sector de Isla Negra; un juicio, que tiene una gran cuota de responsabilidad este municipio, de no haber realizado el cobro como correspondía.

-El Tribunal determina condonar una cantidad de años y luego de hacer pagar a ellos otra cantidad de años y al final de manera respetuosa llegan a traer un convenio con el municipio, donde comienzan a pagar de manera muy ordenada. Luego tenemos una premiación a las Bordadoras de Isla Negra.

-Aquí se dan dos cosas; el que por una parte a través de Organizaciones Comunitarias, Fomento Productivo y Turismo, perfectamente en un trabajo de comisión ver de cómo podemos trabajar en un mayor desarrollo de estas organizaciones sociales. Todo esto aparentemente se está echando por tierra.

-Yo entiendo que hay otras solicitudes, otras organizaciones, otras personas que necesitan trabajar pero no creo que la solución sea de ir a compartir módulos tan pequeños y estrechos, cuando la solución perfectamente podría ubicarse en otro lugar.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Es muy preocupante para nuestra comuna, en la parte peatonal, de paso de cebra que esté muy oscura. Han habido varios accidentes y atropellado a varias personas acá en la calle Huallilemu.

-Le pido al concejo que por favor pongamos una luz o que se tenga un intermitente que indique que hay un paso de cebra para los vehículos.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Quiero solicitar la diete extra ya que asistí al 100% durante este año.

-También quiero hacer ver un tema que hable con la encargada de Cultura la señora Alejandra Lizana y fui también a la Biblioteca Municipal para ver quién era el responsable del área verde que esta acá afuera; tanto del Centro cultural Camilo Morí, como en la Biblioteca, afuera de las veredas; las dos se excusaron de que no eran responsable de esto.

-Yo creo que se puede solicitar al departamento que corresponda, para que se pueda subsanar esto y que es la entrada a nuestra comuna.

-Decir a mis colegas que tengan una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Quiero solicitar una auditoría para el departamento de cultura por diferentes temas que les han ocurrido; por las contrataciones que se han realizado en forma directa. La misma empresa ha realizado los cuatro eventos que han habido en la comuna, está hecho por un convenio marco y no se ha realizado ninguna licitación.

-Solicitó al concejo que se pueda llevar a votación para que la auditoría la pueda hacer la Unidad de Control.

-Se tiene que solicitar al concejo y llevar a votación.

-También quiero solicitar la dieta extra.

-Señores concejales quiero enviar un saludo a los funcionarios municipales, que tengan una bonita navidad y que el próximo año sea mucho mejor tanto para nosotros, los funcionarios y toda la comunidad. Esto se los doy el nombre de todo el concejo municipal.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Consultar a don Aníbal si hay que solicitar la dieta, porque entiendo que es por derecho.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se ha solicitado y siempre que se esté cumpliendo la ley; se ve cuanto se ha asistido en el año y en el mes de enero se tiene que pagar.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Señores concejales, vamos a solicitar que pueda venir el Director de Control y se le van a dar los temas para que él venga preparado, respecto a las contrataciones del Departamento de Cultura, contratos directos, convenio marco y del porque se contrata a la misma empresa y no se hacen las licitaciones.

Don Aníbal Reyes D. Secretario Municipal (S): Se va hacer una citación al Director para la próxima sesión de concejo y exponga sobre los temas al concejo municipal.

-Señores concejales hay que tomar el acuerdo para citar al director por el motivo indicado.

-Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA CITAR AL DIRECTOR DE CONTROL SUBROGANTE MUNICIPAL PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO.

ACUERDO N° 375.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES CITAR AL DIRECTOR DE CONTROL SUBROGANTE, DON OSCAR CAMPOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, CON LA FINALIDAD DE EXPONER TEMAS QUE DICEN RELACIÓN CON LICITACIONES Y CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL CENTRO CULTURAL CAMILO MORI DE LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO. SOLICITUD REQUERIDA POR EL H. CONCEJAL DON EDUARDO BERRÍOS SILVA.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Ausente (cometido), H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejel: Informar sobre el viaje de capacitación a la ciudad de Arica, el que tuvo un costo de \$982.489.-; esto incluía el servicio de capacitación, pasajes aéreos, viáticos y movilización.

-Señores concejales, siendo las 12:55 hrs.se da término a la sesión del día de hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 12:55 HRS.



**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO. ACTA N° 36, DE
FECHA 23 DICIEMBRE 2015.-**



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa (Presidenta):

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: (Presidente -S-):

Don Manuel González Vidal. Concejal:

Don José Jofré Bustos. Concejal:

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal:

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:

Don Mario Pérez Barrera. Concejal:

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S):